



Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2023 **“EDUCAR ES ENSEÑAR A VIVIR”**

INTRODUCCIÓN:

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio San Carlos de Quilicura que presentamos a toda la comunidad escolar pretende ser un instrumento donde podamos hallar los lineamientos generales para las diferentes intervenciones en nuestros respectivos cargos y /o funciones durante el transcurso del año escolar, las cuales las hemos dividido en tres grandes áreas: Prevención, difusión e intervención, todas estas en relación a una buena Convivencia Escolar y sana salud mental, buscando concretar acciones que permitan incluir a todos los integrantes de la comunidad escolar entorno al logro de una meta en común: la sana convivencia y el bienestar socioemocional.

El presente Plan de Gestión intenta vincularnos de igual forma con nuestro Proyecto Educativo Institucional y los valores propios de nuestro colegio.

La convivencia en nuestro colegio se nutre con los siguientes principios:

SELLOS DEL COLEGIO:

Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos.

- Excelencia académica.
- Clima de convivencia escolar favorable para el aprendizaje.
- Altas expectativas en el desarrollo integral de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Interés y dominio de segundo idioma.

Todos estos elementos configuran la base para una educación de calidad, que hoy “trasciende la asimilación de un conjunto de contenidos disciplinarios”, se refiere también -y principalmente- a la posibilidad de formar personas capaces de vivir en sociedad, sosteniendo relaciones humanas respetuosas y significativas en la construcción de su propia identidad.

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA 2023

El proyecto formativo de convivencia escolar se nutre de distintos documentos y lineamientos emanados tanto del Ministerio de Educación como nuestro Proyecto Educativo del colegio San Carlos de Quilicura.

En primer lugar, se precisa la definición de Convivencia Escolar como “conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que

forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.” (PNCE, 2019). Desde esta conceptualización, el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar las interacciones respetuosas, que inviten a valorar al otro con sus singularidades, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Luego, también es necesario esclarecer otras conceptualizaciones que aportan al área y entregan lineamientos en cuanto a la comprensión y formación en temas de convivencia, estas son:

a) **Buen trato:** “Se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de los conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas” (Política de buen trato hacia niños y niñas; JUNJI 2009).

b) **Acoso Escolar:** “Corresponde a toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (art 16 B; Ley N°20536 Sobre Violencia Escolar).

c) **Protocolos de Actuación:** Son instrumentos que regulan los procedimientos de una comunidad educativa con la finalidad de enfrentar situaciones que ponen en riesgo y/o vulneran los derechos de una o más personas de manera oportuna, organizada y eficiente. Establecen, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para proteger a un niño, niña o adolescente y debe ser complementado con políticas de autocuidado y prevención, incorporadas en todos los espacios de aprendizaje dentro y fuera del aula (Superintendencia de Educación).

d) **Enfoque de derechos en el ámbito educacional:** Que busca promover e informar a la ciudadanía sobre sus derechos, generar conciencia en la comunidad escolar respecto a los derechos y responsabilidades de cada integrante, asegurar a todos los niños, niñas y jóvenes el acceso y permanencia a la educación, un trato digno y respetuoso, además de una educación de calidad (Superintendencia de Educación).

e) **Política Nacional de Convivencia Escolar:** Cuyo objetivo es Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

f) **Salud mental:** Entendida como la “capacidad el individuo, los grupos y el ambiente de interactuar entre sí, de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo óptimo y uso de las facultades mentales, individuales y colectivas, consistentes con los derechos de las personas, la justicia y el bien común” (OMS, 1998). Este concepto cobra relevancia dada la amplia evidencia que señala la fuerte relación entre la salud mental, el bienestar y el contexto escolar, entendiendo que una mejora sustancial en la salud mental de un NNA repercutirá positivamente en su rendimiento, en su forma de enfrentar los desafíos y en la forma de relacionarse con los otros.

Por último y no menos importante para alcanzar estos objetivos promoveremos y vivenciaremos los siguientes valores institucionales:

- Respeto

- Tolerancia
- Confianza y autoestima.
- Perseverancia y Responsabilidad

Equipo de Convivencia Escolar:

De acuerdo al Ministerio de Educación, sobre Gestión para la buena de Convivencia, en el año 2013, indica que en el Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación y señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. Se establece que sus principales funciones son:

- Determinar las medidas del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Elaborar el Plan de Gestión.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión en conjunto con el personal.

Nuestro Equipo 2023 lo integran:

Encargado/a Convivencia Escolar, Inspector General, Inspectora segundo nivel, orientadora, psicóloga/o y Encargado ACLE.

Objetivo General:

Promover, prevenir e intervenir con diferentes acciones, enmarcadas en el respeto, el dialogo y el compromiso de los diferentes actores de la comunidad educativa del colegio San Carlos de Quilicura un programa que potencie una buena y sana convivencia escolar basada en la contención emocional, a través de la coexistencia pacífica y dialogada de conflictos y proponiendo hábitos de vida saludable.

Objetivos Específicos:

1. Propiciar elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en espacios resilientes donde los estudiantes y toda la comunidad educativa puedan adquirir y fortalecer herramientas socioemocionales.
2. Desarrollar espacios que promuevan la auto reflexión de valores familiares e institucionales que conlleven a un dialogo pacífico en la resolución de conflictos, en un ambiente tolerante, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus deberes.
3. Mantener una alimentación y hábitos deportivos en los estudiantes en su etapa de desarrollo con una mirada participativa y no competitiva creando de esta manera una buena y sana convivencia escolar.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar será presentado a toda la comunidad educativa del colegio San Carlos de Quilicura, utilizando para ello diferentes instancias como reuniones de Consejo Escolar, Consejo de Profesores, reuniones del Centro General de Padres y Apoderados y reuniones de Centro de Alumnos.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar se enmarca en los cuatro indicadores de calidad medidos en el Simce para estudiantes, docentes, y padres y apoderados; estos son, los indicadores de convivencia escolar basada en el trato respetuoso, convivencia escolar inclusiva, convivencia escolar participativa y convivencia escolar en resolución pacífica y dialogada de conflictos.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico 1: Propiciar elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en espacios resilientes donde los estudiantes y toda la comunidad educativa puedan adquirir y fortalecer herramientas socioemocionales.

ACCIÓN 1	Nombre de la acción: Jornadas de capacitación socioemocional para funcionarios del colegio San Carlos Quilicura.	
	Descripción de la acción: Se realizarán talleres con espacios de reflexión y análisis para los funcionarios con temática alusivas a fortalecer y entregar herramientas socioemocionales: Taller 1: Habilidades y metodología socioemocional. Taller 2: Herramientas para prevenir y actuar ante situaciones de desborde emocional. Taller 3: Técnicas mindfulness.	
Fechas	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Equipo psicólogos y Equipo Convivencia Escolar.
Recursos	- PC, casero.	
Metas	- 100% de los funcionarios habiendo recibido la capacitación.	
Medios de verificación	- Registro de asistencia, fotografías.	

ACCIÓN 2	Nombre de la acción: Conmemoración de fechas alusivas al bienestar socioemocional y la salud mental.	
	Descripción de la acción: Se realizarán actividades para celebrar, recordar y/o aprender acerca de fechas alusivas al bienestar socioemocional y la salud mental, éstas son: 20 marzo Día internacional de la felicidad 16 mayo Día internacional de las familias 24 julio Día internacional del autocuidado 30 julio Día de la amistad 07 oct Día mundial de la sonrisa 10 oct Día mundial de la salud mental	
Fechas	INICIO	Marzo
	TERMINO	Octubre
	CARGO RESPONSABLE	Equipo de psicólogos y equipo Convivencia Escolar.
Recursos	- Según lo requiera cada actividad.	
Metas	- 100% de las fechas conmemoradas.	
Medios de verificación	- Fotografías en la página web.	

ACCIÓN 3	Nombre de la acción: Talleres preventivos para estudiantes	
	Descripción de la acción: Se realizarán talleres preventivos con los cursos en temáticas de consumo y tráfico de drogas y alcohol, abuso sexual, conductas de autoagresión y vida saludable.	
Fechas	INICIO	Abril
	TERMINO	Noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Equipo psicólogos, Equipo Convivencia escolar y profesores jefes.
Recursos	- PC	
Metas	- 100% de cursos con talleres aplicados.	
Medios de verificación	Registro en el libro de clases de cada curso.	

Objetivo específico 2: Desarrollar espacios que promuevan la auto reflexión de valores familiares e institucionales que conlleven a un dialogo pacífico en la resolución de conflictos, en un ambiente tolerante, orientado a que cada uno de sus miembros donde pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus deberes.

ACCIÓN 1	Nombre de la acción: Valor del mes	
	Descripción de la acción: Ayudar al estudiante a pensar y comprender los diferentes valores y la implicación práctica de su expresión con relación a uno mismo, los demás, la comunidad educativa, la sociedad y el mundo entero en general: Marzo - Reencuentro Abril - Mes de la convivencia Mayo - Perseverancia Junio - Confianza Julio - Empatía Agosto - Solidaridad Septiembre - Tolerancia Octubre - Responsabilidad Noviembre - Respeto Diciembre - Gratitud	
Fechas	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Equipo Convivencia Escolar.
Recursos	- Guías PC, salón	
Metas	- Inspirar en nuestros estudiantes sus valores personales, sociales, morales y espirituales, y a conocer métodos prácticos para desarrollarlos y profundizar en ellos.	
Medios de verificación	- Registro de asistencia.	

ACCIÓN 2	Nombre de la acción: Conmemoración de efemérides alusivas a la buena convivencia escolar.	
	Descripción de la acción: Se realizarán actividades para celebrar, recordar y/o aprender acerca de acontecimientos importantes que se relacionan a la buena convivencia escolar, estos son: 08 marzo Día de la mujer 12 marzo Día contra el ciberacoso 26 abril Día de la convivencia escolar 21 junio Día de la educación no sexista 14 agosto Día de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación 17 agosto Día por la paz y la no violencia 31 agosto Día internacional de la solidaridad 04 septiembre Día del inmigrante 25 noviembre Día de la no violencia contra las mujeres	
Fechas	INICIO	Marzo
	TERMINO	Noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Equipo Convivencia Escolar.
Recursos	- Según lo requiera cada actividad.	
Metas	- 100% de las efemérides conmemoradas.	
Medios de verificación	- Fotografías en la página web.	

ACCIÓN 3	Nombre de la acción: Talleres preventivos en Convivencia escolar.	
	Descripción de la acción: Se realizarán talleres preventivos en temas de convivencia escolar con los distintos cursos, donde se detecte mayores problemáticas como estados emocionales, resolución de conflictos, bullying, de acuerdo a las necesidades detectadas.	
Fechas	INICIO	Marzo
	TERMINO	Noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Equipo Convivencia Escolar.
Recursos	- PC, casino.	
Metas	- 100% de los cursos detectados con problemáticas.	
Medios de verificación	- Registro de asistencia, fotografías.	

Objetivo específico 3: Mantener una alimentación y hábitos deportivos en los estudiantes en su etapa de desarrollo con una mirada participativa y no competitiva creando de esta manera una buena y sana convivencia escolar.

ACCIÓN 1	Nombre de la acción: Día de la educación física.	
	Descripción de la acción: Se realizarán talleres deportivos con los distintos cursos, con la finalidad de fortalecer la vida sana y disminuir los índices de sedentarismo.	
Fechas	INICIO	06 abril
	TERMINO	08 abril
	CARGO RESPONSABLE	Equipo ACLE y Equipo Convivencia Escolar.
Recursos	- Cancha fútbol, básquetbol, patio colegio.	
Metas	- 100% de los cursos.	
Medios de verificación	- Registro de asistencia, fotografías.	

ACCIÓN 2	Nombre de la acción: Día de la fruta.	
	Descripción de la acción: Promover la importancia de la alimentación saludable y sus beneficios.	
Fechas	INICIO	Julio
	TERMINO	Noviembre
	CARGO RESPONSABLE	UTP básica, docentes y Equipo Convivencia Escolar.
Recursos	- Frutas (manzana, naranja, frutilla), guía de trabajo.	
Metas	- 100% de los cursos.	
Medios de verificación	- Registro de asistencia, fotografías.	

ACCIÓN 3	Nombre de la acción: talleres ACLE	
	Descripción de la acción: Se realizarán talleres deportivos (fútbol, básquetbol, danza, teatro, ballet), con la finalidad de fortalecer la vida sana y disminuir los índices de sedentarismo.	
Fechas	INICIO	Abril
	TERMINO	Noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Equipo ACLE y Equipo Convivencia Escolar.
Recursos	- Cancha fútbol, básquetbol, patio colegio.	
Metas	- 100% de los cursos.	
Medios de verificación	- Registro de asistencia, fotografías.	

Ps. Camilo Troncoso Avila
Encargado Convivencia escolar
Colegio San Carlos Quilicura